



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2294/2014

Carpeta 3385/2013

Entrada 8305/2013

Expediente

Canelones, 14 de marzo de 2014.

VISTO: la nota presentada por vecinos de la Ruta 81, en el tramo comprendido entre las localidades de San Antonio y San Bautista solicitando un medio colectivo de transporte para alumnos que concurren al Liceo Juan María Falero, de la ciudad de San Bautista.

RESULTANDO: que dicha solicitud se fundamenta en que las frecuencias actuales no coinciden con el horario de clases que es de 13.00 a 19.00 horas.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente enviar los presentes obrados a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Comuna solicitando que la Compañía Zeballos ajuste los horarios de acuerdo al petitorio.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Remítase a la Intendencia de Canelones el petitorio realizado por los vecinos de Ruta 81 solicitando un medio colectivo de transporte para alumnos que concurren al Liceo Juan María Falero, de la ciudad de San Bautista, para que a través de la Dirección General de Tránsito y Transporte se estudie un ajuste en los horarios de la empresa que realiza ese recorrido.
2. Comuníquese a la Empresa Zeballos la Resolución adoptada, adjuntando nota del petitorio realizado.
3. Regístrese.


GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina


HUGO ACOSTA
Presidente